



Resumen Ejecutivo

El Programa Servicio Estatal del Empleo a cargo de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social se define como hacedor efectivo del derecho de toda persona a un trabajo digno y socialmente útil, coadyuvando en la creación de condiciones para la generación de empleos que permitan mejorar la calidad de una vida de los Chihuahuenses, Tiene como propósito que las personas desempleadas reciben apoyos y servicios que incrementen sus posibilidades para incorporarse en empleos o actividades productivas formales, con el fin de contribuir a reducir la tasa de desocupación entre la población del Estado de Chihuahua, mediante la implementación de programas de apoyo y servicios para personas desempleadas que incrementen sus posibilidades para incorporarse en empleos o actividades productivas formales.

Al respecto y con el propósito de valorar el avance del cumplimiento de objetivos y metas Programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño de los Programas, que permita retroalimentar la operación y la gestión del mismo, de manera que se cuente con información que contribuya a mejorar la toma de decisiones y el uso eficiente y eficaz de los de los recursos se realizó la presente evaluación Específica del Desempeño al Programa antes mencionado.

En el presente informe de evaluación se detallan los aspectos relevantes que derivaron del análisis a las fuentes de información que el Ente Público remitió por conducto de la Unidad Técnica de Evaluación de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado. A ese respecto se comenta que el Programa evaluado presenta áreas de oportunidad en materia de diseño, ya que se detectaron aspectos que resultan relevantes para que el Ente Público analice y atienda en esta materia, en específico en la estructuración de indicadores. Es importante que se determine el problema central ya que de acuerdo a las fuentes de información, éste alude a la falta de oportunidades de empleo, debiéndose analizar cuáles son las implicaciones en la población de carecer de tales oportunidades además el Problema no debe aludir a la falta de una solución como se estipula en la Metodología de Marco Lógico. En ese sentido resulta relevante resaltar que el Ente Público cumplió cabalmente con el proceso de planeación al contar con los formatos que son solicitados por la Secretaría de Hacienda los cuales facilitan el proceso a la Administración Pública Estatal.



Respecto a la operación, resultados y productos, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social Estatal cuenta con diversas disposiciones normativas que brindan el sustento al diseño del Programa lo que permite dar certeza a las acciones que son emprendidas por el personal adscrito a tal institución en específico las reglas de operación emitidas para el Programa de Apoyo al Empleo. Además se debe analizar las razones o motivos por los cuales el sub programa “Repatriados Trabajando” no se incluyó en la MIR Estatal. Se afirma que el Programa presenta un desempeño no aceptable porque las metas del POA y de la MIR presentaron un cumplimiento de un 16% y 33% respectivamente.

Finalmente el lector podrá encontrar los hallazgos relevantes así como los Aspectos Susceptibles de Mejora que la Instancia Técnica Evaluadora propone para mejorar el desempeño del Programa y de El Colegio de Chihuahua con el fin de lograr una gestión pública orientada a resultados.



Índice de contenido

INTRODUCCIÓN	5
TEMA I. DATOS GENERALES	7
A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.....	7
B. ALINEACIÓN DEL PROGRAMA A PLANES Y PROGRAMAS	17
C. ANÁLISIS DE COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS	20
D. FOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN	22
TEMA II. OPERACIÓN, RESULTADOS Y PRODUCTOS	25
A. IDENTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA	25
B. ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA.....	41
C. SEGUIMIENTO A BENEFICIARIOS ATENDIDOS	49
D. FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y EJERCICIO DEL RECURSO FINANCIERO	51
E. CUMPLIMIENTO DE RESULTADOS	52
F. EJERCICIO DE LOS RECURSOS	60
TEMA III. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA	66
A. COBERTURA DEL PROGRAMA.....	66
TEMA IV. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	69
A. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE EVALUACIONES REALIZADAS	69
V. HALLAZGOS	70
VI. ANÁLISIS INTERNO	74
VIII. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	80
IX. ANEXOS	83
ANEXO I. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES O ESTATALES	84
ANEXO II. GUÍA DE ENTREVISTAS A PROFUNDIDAD O SEMI-ESTRUCTURADA	85
ANEXO III. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES	86



INTRODUCCIÓN

De conformidad con las reformas al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es interés del Gobierno del Estado de Chihuahua instrumentar las medidas para la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED) con el propósito de que la evaluación y el monitoreo de los resultados contribuyan a impulsar una Gestión para Resultados en el Estado.

A ese respecto se enfatiza que el SEED es una herramienta del PbR que integra los elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permiten conocer los resultados y el impacto social de los programas presupuestarios, enfatizando en la calidad de los bienes y servicios públicos y la satisfacción del ciudadano.

Parte fundamental del SEED es la evaluación, la cual pretende realizar un análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los programas estatales y de gasto federalizado con la finalidad de determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

A ese respecto y con el propósito de valorar el avance del cumplimiento de objetivos y metas programadas mediante el análisis de indicadores de desempeño que permita retroalimentar la operación y la gestión del mismo de manera que se cuente con información que contribuya a mejorar la toma de decisiones y el uso eficiente y eficaz de los recursos; se realizó la presente evaluación “Específica del Desempeño” al Programa “Servicio Estatal del Empleo” bajo la responsabilidad de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social a través de la Dirección del Servicio Estatal del Empleo.

El presente informe se integra por cuatro temas fundamentales atendiendo los datos generales, tema en donde se detalla la información básica acerca de las características del Programa y se incluye la definición, justificación, y población objetivo de los bienes y servicios que lo componen, además se identifica la alineación realizada por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 y al Programa Sectorial, así como su contribución a los mismos; se analiza si existen interrelaciones, complementariedades y coincidencias con otros Programas



de índole Estatal y Federal, y se analiza la focalización de la población beneficiaria. En el tema de operación, resultados y productos, es posible identificar las actividades y procesos utilizados para la entrega/recepción de bienes y/o servicios a los beneficiarios del Programa y el seguimiento a los mismos, se hace un análisis del ejercicio de los recursos en términos de eficacia y eficiencia, así como del grado de cumplimiento de resultados de la Matriz de Indicadores para Resultados y Programa Operativo Anual. En el tema de evolución de la cobertura, se analiza la evolución de la cobertura que el Programa presentó de 2014 a 2015; y finalmente en el tema de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora, se identifica si el Programa fue sujeto a de evaluaciones externas y en su caso el seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Instancia Técnica Evaluadora, que para el caso del Programa “Servicio Estatal del Empleo” este tema no aplicó.

Finalmente con el presente informe de evaluación se pretende que los responsables del Programa a través del análisis de los hallazgos y de los aspectos susceptibles de mejora propuestos, realicen las mejoras pertinentes para la optimización del desempeño del Programa que conllevarán a una mejor gestión pública orientada a resultados de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.



TEMA I. DATOS GENERALES

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

1. Descripción del Programa

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

- i. El Programa evaluado fue el Servicio Estatal del Empleo cuya clave es 1102700. La dependencia responsable de la operación del Programa en el Estado es la Secretaría de Trabajo y Previsión Social. Siendo el área responsable la Dirección del Servicio Estatal del Empleo. El año de inicio de operación data desde 1980. Las fuentes de financiamiento del Programa son las siguientes:

Clave	Fuente	Programa	Origen	Porcentaje
110115	Recursos del Estado 2015	N/A	Estatal	43.52
156315	Contraparte Estatal Reasignaciones de Recursos Federales Secretaría de Trabajo y Previsión Social 2015	Programa de Apoyo al Empleo 2015	Estatal	56.48

La información anterior se obtuvo del Reporte de Seguimiento de Metas de Indicadores, cierre anual 2015 y de la fuente de información número 28 que alude al documento formalizado con los datos generales del Programa evaluado.

- ii. La definición del Programa de acuerdo a la Matriz de Marco Lógico es:

Hacer efectivo el derecho de toda persona a un trabajo digno y socialmente útil coadyuvando en la creación de condiciones para la generación de empleos que permitan mejorar la calidad de vida de los chihuahuenses.



2. ¿Cuál es el problema que intenta resolver el Programa a través de los bienes y servicios que se brindan?

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

Con base en el formato SH-PRG 2 que se adjuntó como fuente de información, el problema que se intenta resolver es el siguiente:

“Las personas desempleadas se encuentran con dificultades para incorporarse en empleos o actividades productivas formales”

El problema deriva de una situación que puede ser revertida “dificultades para incorporarse en empleos o actividades productivas formales”, el cual se pretende se resuelva a través del uso de los componentes que se establecieron en la Matriz de Indicadores para Resultados.

Las causas del problema de acuerdo con la información proporcionada por el Ente Público en el formato SH-PRG3 son:

- Mala Alimentación → Delincuencia.
- Difícil acceso (no estamos en un lugar céntrico) →Violencia Familiar.
- Drogadicción.

Los efectos del problema son:

- Existe inseguridad
- Desintegración Familiar→Migración→Inestabilidad Social→Inestabilidad Económica→Alto índice de desempleo.
- Pago por servicio médico→ falta de oportunidades de empleo



3. ¿Cuál es el propósito del Programa?

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

Considerando lo establecido en la Matriz de Marco Lógico (MML) el propósito del Programa es el siguiente: “Las personas desempleadas incrementan sus posibilidades de incorporarse en empleos y actividades productivas formales”.

El propósito que se estableció para este programa sí describe un cambio en la población objetivo, siendo las “personas” a través de: incrementar sus posibilidades de incorporarse en empleos y actividades productivas formales. Sin embargo, el resumen narrativo especifica que las personas desempleadas serán las que resulten beneficiadas por el programa por lo que no existe consistencia en las poblaciones establecidas (personas-personas desempleadas).

Además se comenta que derivado de la utilización de los componentes del Programa por las “personas desempleadas” se puede presentar el cambio esperado establecido en el propósito de “incrementar sus posibilidades de incorporarse en empleos y actividades productivas” sobre todo con la utilización del componente 1 (servicios de vinculación laboral otorgados) ya que tanto el uso del componente 2 (cursos de capacitación del programa bécate en sus distintas modalidades proporcionados); 3 (equipo de proyectos productivos del programa fomento al autoempleo entregados) y componente 4 (apoyos económicos del Programa Movilidad Laboral en sus distintas modalidades otorgados) está condicionado por una tercera persona, quien determinará si las personas beneficiarias cumplen con los requisitos o si sus proyectos están justificados.

Finalmente la redacción del propósito contiene un sujeto “personas desempleadas” pero no se determina un “área de enfoque” y sí se estipula una solución al problema a través incrementar sus posibilidades de incorporarse en empleados y actividades formales”



4. ¿El indicador a nivel propósito permite medir lo determinado en el Resumen Narrativo?

Tipo de pregunta:

Binaria.

Respuesta:

No.

Justificación:

Para explicar la respuesta brindada se elaboró el siguiente recuadro con base en la fuente de información número 12 que refiere a la “Matriz de Indicadores para Resultados 2015”:

Resumen Narrativo del Propósito	Nombre del Indicador	Descripción del indicador	Fórmula
Las personas desempleadas incrementan sus posibilidades de incorporarse en empleos y actividades productivas formales	Porcentaje de personas colocadas en empleos formales	Mide la proporción de las personas desempleadas atendidas por el Servicio Nacional del Empleo Chihuahua que encuentran colocación en empleos y actividades productivas formales	$\frac{\text{Personas colocadas en empleos formales}}{\text{Personas desempleadas atendidas}} \times 100$
Cuestionamiento	Respuesta	Justificación	
¿El indicador establece una relación entre dos variables?	Sí	Como se puede apreciar en la fórmula se establece la relación entre dos variables: 1.- Las personas colocadas en empleos formales respecto a las; 2.- Personas desempleadas atendidas por el Servicio Nacional del Empleo.	
¿Se mide el cambio generado por el programa en la población objetivo?	No	Con base en el Resumen Narrativo del Propósito la población objetivo se define como “las personas desempleadas”; sin embargo, en el nombre del indicador únicamente se menciona a “personas”, información que podría sugerir una confusión al momento de llevar a cabo la fórmula, toda vez que existen personas en el empleo informal y que podrían ser sujetas a colocarse en el empleo formal.	
¿Lo que se estipuló en el resumen narrativo se expresa en el indicador?	No	Si bien en el nombre del indicador se plasma que se desea saber el porcentaje de las “personas colocadas en empleos formales”, el resumen narrativo del propósito especifica la característica particular de esas “personas” las cuales deben estar desempleadas y deseen incrementar su posibilidad de incorporarse en empleos y actividades productivas y formales.	
¿Existe congruencia entre el nombre del indicador y la descripción	No	La descripción del indicador permite identificar cuáles de las personas desempleadas y que fueron atendidas por el Servicio Nacional del Empleo (SNE) Chihuahua	



del mismo?		encontraron colocación en empleos y actividades productivas formales mientras que el indicador no especifica esa característica que deben poseer las personas colocadas en empleos formales de ser atendidas por el Servicio Nacional de Empleo Chihuahua, por lo que el indicador puede considerar todas aquellas personas que fueron colocadas en empleos formales sin necesidad de ser beneficiados por el SNE Chihuahua, lo anterior se refuerza con lo que se estipuló en la fórmula del indicador.
------------	--	--

Derivado de lo anterior el indicador establecido a nivel propósito no permite medir lo determinado en el Resumen narrativo por los siguientes motivos:

- ✘ La población objetivo se define como “las personas desempleadas”; sin embargo, en el nombre del indicador únicamente se menciona a “personas”, toda vez que existen personas en el empleo informal, las cuales podrían ser sujetas a colocarse en el empleo formal.
- ✘ La fórmula del indicador no considera que las personas que han sido colocadas en empleos formales hayan sido atendidas por el Servicio Nacional del Empleo Chihuahua como se estableció en la descripción del indicador, por lo que no se tiene certeza que la cuantificación del numerador considere únicamente a los beneficiarios del SNE Chihuahua.



5. En caso de Programas con gasto federalizado, ¿existe una congruencia lógica entre la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal con la Matriz de Indicadores para Resultados estatal del Programa o Programas interrelacionados?

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

Con base en el reporte “Combinaciones PbR/SED por estructura y segmentos de la Matriz de Marco Lógico” se especifica que la interrelación existente del programa “Servicio Estatal de Empleo” es con el Programa de Apoyo al Empleo 2015, por ende se analizó la MIR del Programa PAE y del Programa Servicio Estatal del Empleo de lo cual derivó lo siguiente:

1. Existe congruencia en el **FIN** de la MIR Federal con la MIR Estatal ya que en ambos se plasma la contribución a la articulación de actores del mercado laboral para ampliar la colocación/incorporación a empleos y actividades formales.
2. Se detectó que a nivel **PROPÓSITO** el resultado a corto plazo en la MIR Federal es que las personas atendidas por el Programa de Apoyo al Empleo accedan a un empleo u ocupación formal, mientras que en la MIR Estatal el resultado es que las personas desempleadas incrementen sus posibilidades de incorporarse en empleos o actividades formales. Por lo que el resultado del propósito a nivel Estatal alude a una “suposición” y no a un resultado como se estipula en la MIR a nivel Federal.
3. Respecto a los **COMPONENTES** se detectó que existen tanto congruencias como inconsistencias considerando como referencia la MIR Federal. Entre las congruencias están los componentes 2, 3 y 4 de la MIR Federal que se vinculan con los componentes 2 y 4 de la MIR Estatal, haciendo referencia a la capacitación de las personas buscadores de empleo y a la entrega de apoyos económicos y a la recepción de apoyos económicos para migrar a empleos temporales. Sin embargo la MIR Federal considera un componente para los repatriados que buscan empleo en territorio nacional y la MIR Estatal no lo considera.

La información anterior se obtuvo de consultar la página de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al análisis que se localizó en dicha página.



6. ¿Cuáles son los Componentes (bienes y servicios) que brinda el Programa para resolver el problema y cumplir con el Propósito?

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

Los componentes que entrega el Programa son:

1. Servicios de vinculación laboral otorgados;
2. Cursos de capacitación del programa “Bécate” en sus distintas modalidades proporcionados;
3. Equipo de proyectos productos del programa fomento al Autoempleo entregados; y
4. Apoyos económicos del Programa Movilidad Laboral en sus distintas modalidades otorgados.

Al contar con 4 componentes el Programa sí cumple con el requisito de contar con al menos 2 y no más de 6 componentes de conformidad con el artículo 54 de los Lineamientos para el Ciclo Presupuestario 2015. Sin embargo los componentes 2 y 4 contienen más de tres actividades.

Con base en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social se respondieron las siguientes preguntas:

Revisión de la lógica vertical	
Preguntas	Respuesta
¿Las actividades detalladas son las necesarias y suficientes para producir o entregar cada componente?	No
¿Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa?	Sí
¿El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo?	Sí*
¿Es razonable esperar que el logro del propósito implique una contribución significativa al logro del fin?	Sí
¿El fin está claramente vinculado a algún objetivo estratégico de la institución que opera el programa?	Sí**
¿Los supuestos de sustentabilidad en el fin representan situaciones externas al ámbito del control del programa?	Sí
¿Los supuestos en los componentes representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	Sí
¿Los supuestos en las actividades representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	Sí
¿Existe duplicidad entre los cuatro niveles de objetivos (mismo objetivo en dos niveles	Sí



con distintas palabras?

*Aunque existen diferencias en la población objetivo (MML) y la que se establece como población en el resumen narrativo del propósito/**Se consideró el objetivo al cual se alineó el Programa.

Derivado de lo anterior se concluye que el Programa carece de lógica vertical por los siguientes aspectos:

1. Existen actividades que poseen supuestos que no se vinculan con lo establecido en el resumen narrativo por ejemplo en las actividades C0402, C0401 y C0202.
2. Las actividades que se plasmaron para el componente número dos no siguen un orden lógico y las actividades establecidas para el componente tres no presentan una lógica con lo que se pretende lograr.

Revisión de la lógica horizontal	
Preguntas	Respuesta
¿Los indicadores en el fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin?	Sí
¿Los indicadores en el propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito?	Sí
¿Los indicadores en los componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes?	No
¿Los indicadores en las actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades?	No
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de fin son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	No
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de propósito son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	No
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de componentes son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	No
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	No

Derivado de lo anterior se concluye que el Programa además de no contar con lógica vertical tampoco cuenta con lógica horizontal por las siguientes razones:

1. Existen indicadores que no se relacionan con el resumen narrativo al cual fueron determinados.
2. Los medios de verificación no son claros, son generales y no permiten que un tercero ajeno a la



operación del programa, pueda hacer un cálculo de los indicadores ya que el medio de verificación para todos los niveles es: www.chihuahua.gob.mx/stps

Lo anterior con base en el análisis de la Matriz de Marco Lógico y la Matriz de Indicadores para Resultados 2015 del Programa.



B. ALINEACIÓN DEL PROGRAMA A PLANES Y PROGRAMAS

7. ¿Cuál es la alineación del Programa al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018?

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

Con base en el reporte denominado “Alineaciones de los Programas Presupuestarios, Componentes y Actividades del 2015” el Programa está alineado a 6 líneas de acción, estableciéndose como línea de acción prioritaria (prioridad 1) la siguiente:

- ✓ Fortalecer los mecanismos de consejería, vinculación y colocación laboral.

De lo anterior se comenta que esa línea de acción, sí presenta congruencia con el fin y con el propósito establecido en la Matriz de Marco Lógico. Ya que el fin refiere a la contribución a la reducción de la desocupación mediante el incremento de posibilidades para incorporarse a empleos y actividades productivas formales, relacionándose con la vinculación y colocación laboral, a lo cual hace referencia la línea de acción asignada con la prioridad número uno.

El propósito refiere a incrementar las posibilidades de incorporación en empleos y actividades productivas formales, relacionándose con la vinculación y la colocación laboral. además se comenta que de las seis líneas de acción a las cuales se alineó el Programa con el Plan Nacional de Desarrollo, solo dos no presentan congruencia con el fin y el propósito del Programa siendo las siguientes:

- × Fomentar los esfuerzos de capacitación laboral que ayuden a las mujeres a integrarse efectivamente en los sectores con mayor potencial productivo.
- × Crear y fortalecer programas de certificación de habilidades y reinserción laboral, social y cultural, para las personas migrantes de retorno a sus comunidades de origen.

Por un lado en una línea de acción hace referencia a las mujeres, mismas que no necesariamente deben estar desempleadas y por el otro lado se alude a los migrantes, cabe mencionar que no únicamente los migrantes son la población que puede ser atendida por el programa.

Finalmente todas las líneas de acción que se seleccionaron para la alineación al Plan Nacional de Desarrollo se encuentran debidamente priorizadas y autorizadas.



8. ¿Cuál es la alineación del Programa al Plan Estatal de Desarrollo?

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

Con base en el reporte denominado “Alineaciones de los Programas Presupuestarios, Componentes y Actividades del 2015” el Programa está alineado a 5 líneas de acción, estableciéndose como línea de acción prioritaria (prioridad 1) la siguiente:

- ✓ Procurar y agilizar la colocación de personas desempleadas al mercado de trabajo, así como brindar capacitación a la población desempleada a fin de desarrollar conocimientos y habilidades que permitan su incorporación al sector productivo.

De lo anterior se comenta que esa línea de acción sí presenta congruencia con el fin y con el propósito establecido en la Matriz de Marco Lógico 2015. Ya que el fin refiere a la contribución a la reducción de la desocupación mediante el incremento de posibilidades para incorporarse a empleos y actividades productivas formales, lo cual se relaciona con la agilización en la colocación de personas desempleadas al mercado de trabajo y con la capacitación a la población desempleada, lo cual se manifiesta en la línea de acción asignada con la prioridad número uno.

El propósito refiere a incrementar las posibilidades de incorporación en empleos y actividades productivas formales, relacionándose con el desarrollo de conocimientos y habilidades que permitan la incorporación de los beneficiarios al sector productivo, además se comenta que de las cinco líneas de acción a las cuales se alineó el Programa con el Plan Estatal de Desarrollo, todas presentan congruencia con el fin y el propósito del Programa ya que refieren a la procuración y colocación de personas desempleadas en el mercado de trabajo, la orientación y asistencia técnica, fortalecimiento de la estructura de las bolsas de trabajo, al fomento del autoempleo y la vinculación de los 67 municipios con el Servicio Nacional del Empleo.

Finalmente se detectó que todas las líneas de acción que se seleccionaron para la alineación al Plan Estatal de Desarrollo se encuentran debidamente priorizadas y autorizadas.



9. En caso de aplicar, ¿cuál es la alineación del Programa al Programa Sectorial, Estatal y/o Institucional?

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

Con base en el reporte denominado “Alineaciones de los Programas Presupuestarios, Componentes y Actividades del 2015” el Programa está alineado a 4 líneas de acción, estableciéndose como línea de acción prioritaria (prioridad 1) la siguiente:

- ✓ Procurar y agilizar la colocación de personas desempleadas al mercado de trabajo, así como brindar capacitación a la población desempleada a fin de desarrollar conocimientos y habilidades que permitan su incorporación al sector productivo.

De lo anterior se comenta que esa línea de acción sí presenta congruencia con el fin y con el propósito establecido en la Matriz de Marco Lógico. Ya que el fin refiere a la contribución a la reducción de la desocupación mediante el incremento de posibilidades para incorporarse a empleos y actividades productivas formales.

El propósito refiere a incrementar las posibilidades de incorporación en empleos y actividades productivas formales, relacionándose con el desarrollo de conocimientos y habilidades que permitan la incorporación de los beneficiarios al sector productivo.

Además se comenta que todos los componentes y actividades se encuentran alineados a nivel línea de acción.

Finalmente se comenta que todas las líneas de acción que se seleccionaron para la alineación al Programa Sectorial se encuentran debidamente priorizadas y autorizadas.



C. ANÁLISIS DE COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS

10. Analizar las complementariedades o coincidencias del Programa con otros Programas federales o estatales.

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

Derivado del análisis realizado a la matriz de indicadores para resultados de los programas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Economía y del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua se detectó que el Programa Servicio Estatal del Empleo presenta coincidencia y complementariedades con los siguientes Programas:

Nombre del Programa	Fin	Propósito	Población Objetivo	Componentes
Capacitación para el Trabajo	Contribuir al desarrollo regional y la competitividad del estado de Chihuahua, promoviendo el empleo y autoempleo mediante la certificación en programas técnicos para el trabajo.	Los alumnos se certifican en programas técnicos para el trabajo	Alumnas y alumnos	Capacitación Instructores certificados
Desarrollo Industrial y Fomento al Empleo	Contribuir al fortalecimiento de los agrupamientos industriales existentes y generar nuevas oportunidades de crecimiento aprovechando las ventajas competitivas de la entidad	Las y los empresarios del sector industrial reciben apoyos para fortalecer su competitividad	Empresarios	Apoyos económicos Capacitación técnica

De lo anterior se comenta que el Programa evaluado presenta coincidencia con el Programa “Capacitación para el Trabajo” por los siguientes motivos:

- 1) El Programa por definición busca mejorar las condiciones de vida de la población abierta mayor de 15 años mediante el empleo y autoempleo, lo cual es con la definición del Programa evaluado ya que éste busca hacer efectivo el derecho de toda persona a un trabajo digno coadyuvando en la creación de condiciones para la generación de empleos que



permitan mejorar la calidad de vida de los chihuahuenses.

- 2) Si bien la población objetivo que se estableció en la MIR del Programa “Capacitación para el Trabajo” son “alumnas y alumnos” en la MIR del Programa evaluado en su MIR se estableció que son “personas” por ende y por asociación se comenta que los alumnos y alumnas son personas que buscan mejorar su calidad de vida a través del empleo o autoempleo.
- 3) Los componentes del programa “Capacitación para el Trabajo” están encaminados en la capacitación y certificación, mientras que los componentes del Programa evaluado también aluden a la capacitación.

Por otro lado el Programa “Desarrollo Industrial y Fomento al Empleo” es complementario al Programa evaluado por los siguientes motivos:

- 1) La población objetivo es diferente, ya que el Programa comparado hace referencia a los “empresarios”.
- 2) Las actividades del Programa “Desarrollo Industrial y Fomento al Empleo” hacen referencia a la coordinación de ferias del empleo con el Servicio Nacional del Empleo y el Programa evaluado tiene por actividades la búsqueda de empleadores y la concentración de vacantes con empresas empleadoras. Lo que permite que existe sinergia en ambos Programas.

Adicionalmente se puede consultar el **Anexo I. Complementariedad y coincidencias entre Programas federales o estatales.**

Finalmente para responder esta pregunta se empleó la Matriz de Indicadores para Resultados del programa evaluado, así como las de la Secretaría de Economía (<http://app.chihuahua.gob.mx/transparencia/Secretaria.aspx?id=616&tipo=F>) y del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua (<http://app.chihuahua.gob.mx/transparencia/Secretaria.aspx?id=390&tipo=F>) , obtenidas de la página de transparencia de Gobierno del Estado de Chihuahua.



D. FOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

11. ¿La población potencial y la población objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema? Asimismo, llenar la siguiente tabla:

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

Con base en el formato SH-PRG2 al período 12/2015 se completó la siguiente tabla:

Tabla 1. Definición y cuantificación de las poblaciones del Programa				
Concepto	Definición de la Población (descripción de características y unidad de medida)	Hombres (cantidad)	Mujeres (cantidad)	Total
Población Potencial 2015	Población desocupada en el Estado de Chihuahua	57,861	33,692	91.553
Población Objetivo 2015	Población desocupada atendida por el Servicio Estatal del Empleo que se incorpora en empleos o actividades productivas formales	11,296	6,578	17,874

- La unidad de medida del programa son “personas” de acuerdo a lo establecido en la Matriz de Marco Lógico 2015 del programa. Lo anterior se puede constatar en el apartado “Beneficiarios” en el sub apartado “tipo”.
- La cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo se aprecia en la tabla 1 en la columna llamada “Total”.
- Metodología para su cuantificación: según consta el oficio DSNE-1355 se menciona que en la página <http://www.stps-gob.mx/gobmx/estadísticas/pdf/perfiles/perfil%20chihuahua.pdf> es donde se realiza la consulta de la cuantificación de la población potencial y objetivo, actualizándose cada trimestre, además de emplear la página del INEGI, sin embargo en la página referida no se pudo localizar información alguna, toda vez que al ingresar a la página aparece error. Es importante mencionar que en las Reglas de Operación Federales del Programa de Apoyo al Empleo en el punto 3.2 especifica que los subprogramas del Programa incluyen la atención prioritaria de los buscadores de empleo que presentan desventajas para su incorporación al mercado laboral como:
1.- Jóvenes entre los 16 y 30 años, quienes constituyen casi una tercera parte de la población del país, con el propósito de fortalecer sus capacidades, habilidades, destrezas y/o que adquieran



experiencia laboral, para ampliar sus oportunidades para emplearse.

2.- Personas con discapacidad y adulto mayores con el propósito de que se integren al mercado laboral, con equidad y en igualdad de oportunidades, de acuerdo a sus necesidades e intereses ocupacionales.

3.- Víctimas u Ofendidos de Delitos, buscando su oportuna y adecuada atención, para su reincorporación laboral.

4.- Personas liberadas de algún centro de readaptación social, a fin de que puedan reincorporarse a la sociedad mediante una actividad laboral.

5.- La población que habita en los municipios de las demarcaciones contempladas en el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Adicionalmente y con el propósito de clarificar el alcance del Programa Federal y su relación con la Matriz de Marco Lógico del Programa Servicio Estatal del Empleo, el Programa Apoyo al Empleo se lleva a cabo en tres subprogramas: bécate (se relaciona con el componente 2 del Programa evaluado), fomento al autoempleo (se relaciona con el componente 3 del Programa evaluado), movilidad laboral y repatriados trabajando (se relaciona con el componente 4 del Programa evaluado); cada uno de éstos cuenta con su propia población objetivo como se detalla a continuación:

- a. Subprograma Bécate: se estipula que la población objetivo son los buscadores de empleo de 16 años o más, que requieren adquirir o reconvertir sus competencias o habilidades laborales para facilitar su colocación en un puesto de trabajo o el desarrollo de una actividad por cuenta propia y que la modalidad “Capacitación para el Autoempleo” se dará atención preferente a los solicitantes de empleo que una vez cumplidos los requisitos y documentación establecidos en las Reglas de Operación radiquen en los municipios enlistados en el Anexo A del decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada Nacional contra el Hambre, lo anterior con la finalidad de contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Cruzada Nacional contra el Hambre.
- b. Subprograma Fomento al Autoempleo: la población objetivo son los buscadores de empleo de 18 años o más que no han logrado vincularse a un puesto de trabajo y/o tienen el interés de desarrollar una actividad productiva, con base en sus competencias y



experiencia laboral, para generar sus propias fuentes de trabajo.

- c. Subprograma Movilidad Laboral: la población objetivo son jornaleros de 16 años o más, buscadores de empleo que en su entidad federativa de residencia no tengan la oportunidad de trabajar y que por tal razón requieren trasladarse a otra de manera temporal en la que se demanda para ocupar una vacante con su perfil laboral.



TEMA II. OPERACIÓN, RESULTADOS Y PRODUCTOS

A. IDENTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA

12. ¿El Programa cuenta con Reglas de Operación o manual de procedimientos de los procesos principales para la administración y operación del Programa establecidos formalmente?

Tipo de pregunta:

Binaria.

Respuesta:

Sí.

Justificación:

Con base en la fuente de información número 19, en las reglas de operación del Programa, en el apartado número 4, denominado “Operación” en específico 4.1 Proceso, se estipula que no existe fecha límite para realizar el registro, por lo que se puede llevar a cabo en cualquier momento durante el año. Los plazos de prevención se mencionan a continuación, mismos que responden a un proceso de entrega de bienes y/o servicios para la entrega de los mismos:

- **Bécate:** de manera inmediata
- **Fomento al autoempleo:** en el plazo máximo de 10 días hábiles a partir de la fecha de la emisión del dictamen del Comité Interno de evaluación.

Movilidad Laboral

- **Sector Agrícola:** de manera inmediata.
- **Sector Industrial y de Servicios:** de manera inmediata.
- **Para la colocación externa:** de manera inmediata.
- **Repatriados Trabajando:** de manera inmediata.

Los procesos se pueden ver detalladamente en los anexos 9, 10,11 y 12 de las Reglas de Operación, que para efectos de esta evaluación se enlistan los procesos que se identificaron:



→Subprograma Bécate:

- Se identificaron procesos que aluden a la obtención de bienes y/o servicios en el sentido en que los “posibles beneficiarios” pueden acceder a los cursos de capacitación.
- Se identificó además la gestión de recursos, esto es cuando el “aspirante” recibe apoyos económicos a que tenga derecho conforme al subprograma.
- Finalmente se identificó un subproceso referente a la “comprobación y reintegro” de los recursos.

→Subprograma Fomento al Autoempleo:

- Subproceso de selección de beneficiarios se presenta cuando se reciben las propuestas por parte del solicitante y es el comité quien evalúa y dictamina las propuestas presentadas por los aspirantes.
- Subproceso de Gestión de recursos cuando un dictamen resulta positivo.
- Finalmente se identificó un subproceso referente a la “comprobación y reintegro” de los recursos.

→Subprograma Movilidad Laboral:

- Subproceso referente a la obtención de bienes y/o servicios, en este caso sería de un servicio que brinda el Programa a los buscadores de empleo para colocarse en alguna de las plazas vacantes disponibles en el territorio nacional.
- Finalmente se identificó un subproceso referente a la “comprobación y reintegro” de los recursos.

→Subprograma Repatriados Trabajando:

- Subproceso referente a la obtención de bienes y/o servicios por parte del repatriado.
- Finalmente se identificó un subproceso referente a la “comprobación y reintegro” de los recursos.



13. Describir el proceso que indique el flujo de los recursos financieros.

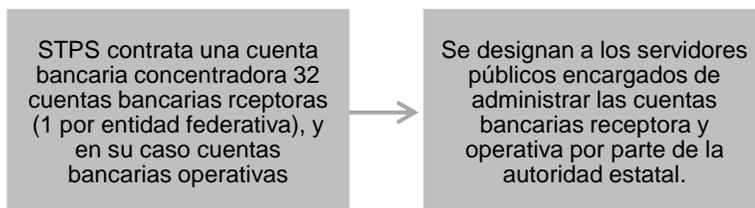
Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

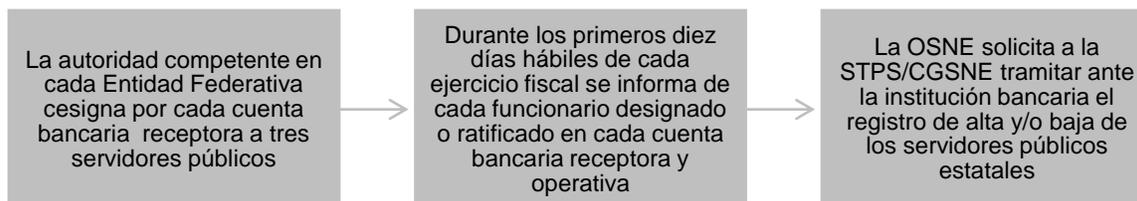
Respuesta:

Considerando lo estipulado en las Reglas de Operación del Programa evaluado, los Lineamientos para administrar el presupuesto de los programas del servicio nacional del empleo y el Convenio de coordinación para la operación de los servicios, programas, estrategias y actividades que en el marco del servicio nacional de empleo se celebró entre la STPS y el Gobierno del Estado de Chihuahua, se comenta que la asignación de los recursos para los subprogramas y los subsidios de apoyo por Entidad Federativa se establece en los Convenios de Coordinación y que la STPS/CGSNE¹ determinan los recursos que serán radicados y de manera posterior ésta gestiona las adecuaciones presupuestarias a efecto de regionalizar los recursos a nivel de la entidad federativa con el propósito de generar las condiciones necesarias para que la OSNE² elabore y tramite las solicitudes de registro.

Cuentas Bancarias



Altas y Bajas de Responsables Estatales

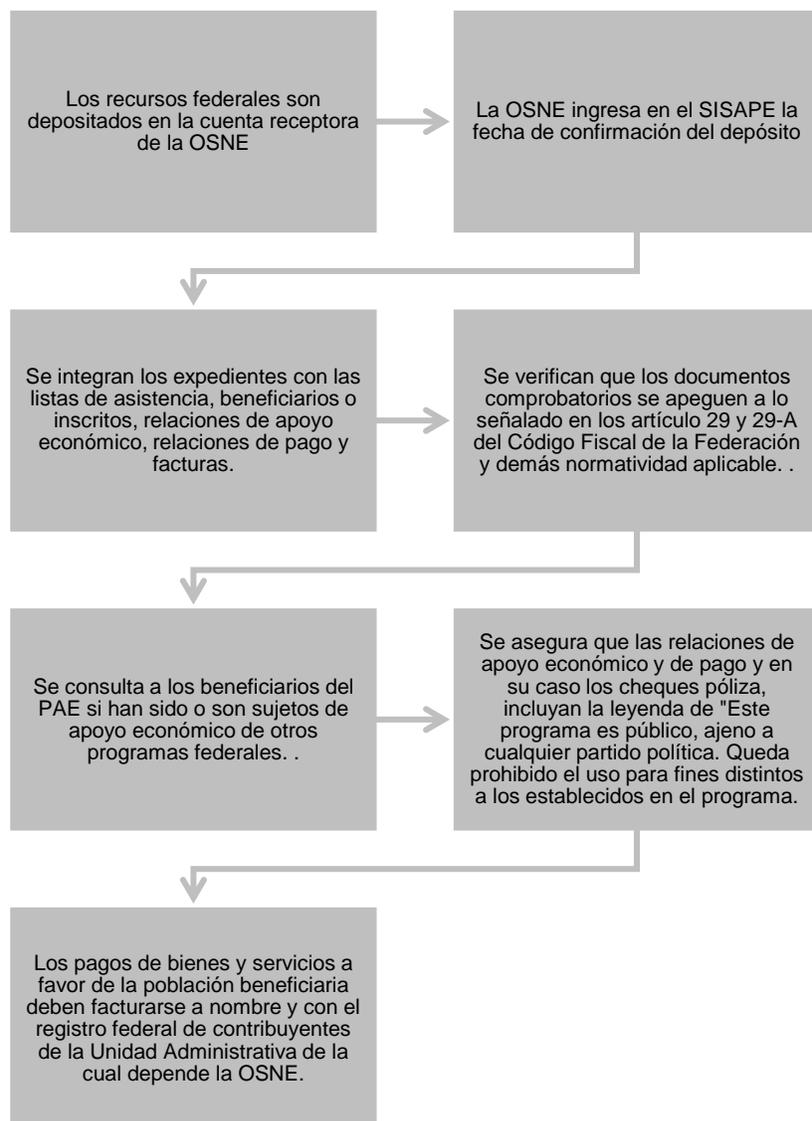


¹ Secretaría del Trabajo y Previsión Social/Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo

² Oficina del Servicio Nacional de Empleo



Ejercicio del Gasto





14. ¿Existe congruencia entre las ROP y/o normatividad aplicable respecto a cómo se realizan las actividades o procesos para generar los componentes que integran el Programa?

Tipo de pregunta:

Binaria.

Respuesta:

Sí.

Justificación:

Derivado del análisis a la normatividad aplicable y del análisis a la Matriz de Indicadores para Resultados Estatal se comenta que sí existe congruencia entre lo que se indica en la ROP y lo que se plasma en la MIR, sin embargo es importante aclarar que en las ROP se especifica la operación “Subprograma Repatriados Trabajando” el cual no se ve impactado en la MIR estatal. Este subprograma tiene como fin que el buscador de empleo de 16 años o más que haya sido repatriado por algún estado de la frontera norte del país o alguno de los aeropuertos que las autoridades migratorias señales como puntos de repatriación de connacionales, manifieste a la OSNE no tener intenciones de emigrar nuevamente al extranjero y su interés por encontrar un empleo en su lugar de origen o residencia. Adicionalmente las actividades de la MIR estatal se pueden comprobar en el apartado “características de los apoyos” de las ROP de cada uno de los Subprogramas que se encuentran impactados en la MIR estatal. Al respecto se concluye que:

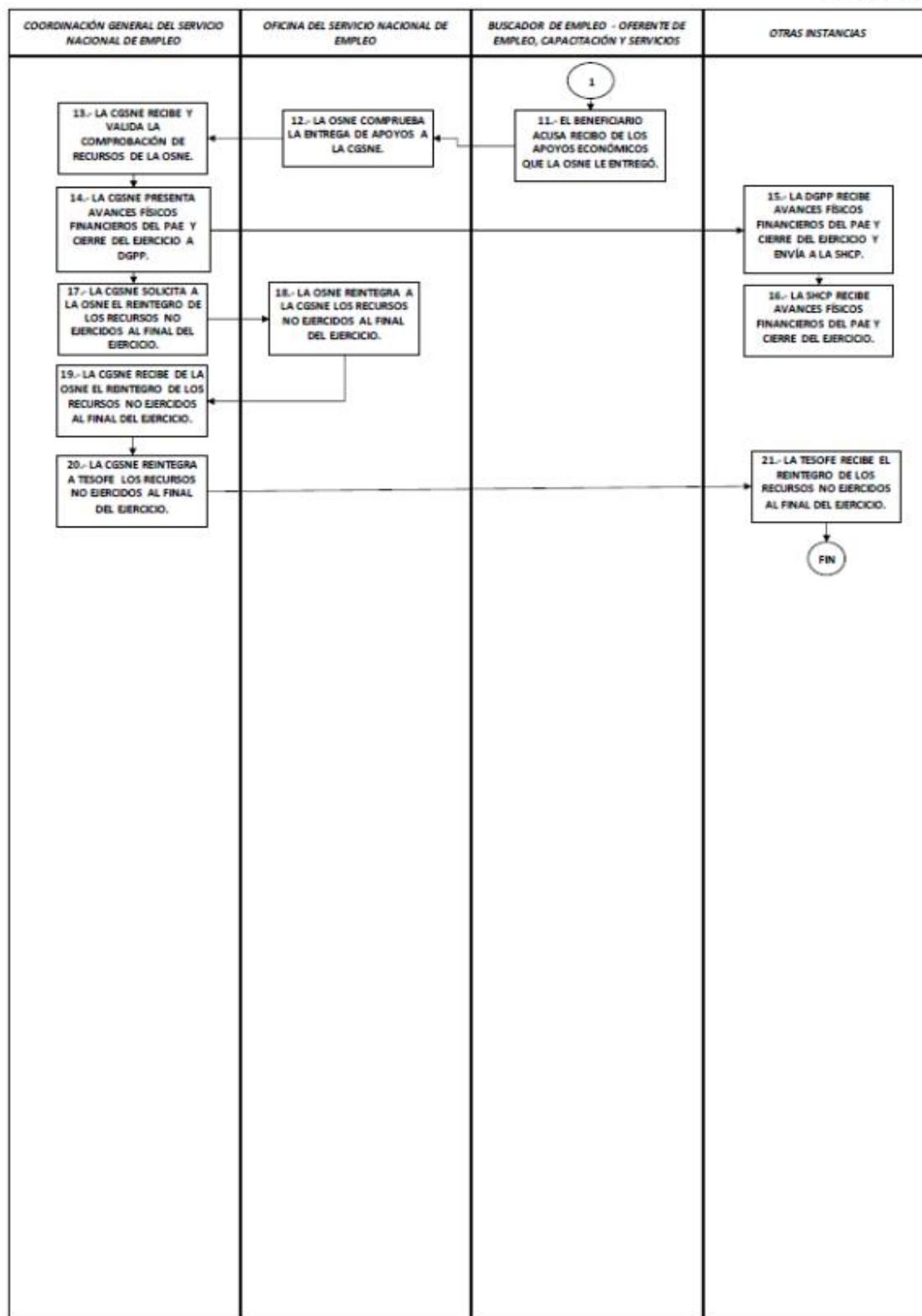
- ✓ La normatividad aplicable y los componentes del Programa evaluado tienen congruencia.
- ✓ . Éstos son estandarizados y son empleados por las unidades administrativas responsables.
- ✓ Se encuentra normado.
- ✓ Y al publicarse en el Diario Oficial de la Federación es difundido para conocimiento de la población.

El diagrama de flujo de cada uno de los procesos se localiza en el acuerdo, mediante el cual se establecen las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo anexos 9, 10,11 y 12. Se colocan para pronta referencia:



DIAGRAMA DE FLUJO DEL SUBPROGRAMA BÉCATE

ANEXO No. 9





15. ¿Existe congruencia entre los componentes del Programa y la normatividad aplicable?

Tipo de pregunta:

Binaria.

Respuesta:

No.

Justificación:

En la MML (Matriz de Marco Lógico 2015) del Programa “Servicio Estatal del Empleo” se establecieron cuatro componentes, de lo que se esperaría fueran coincidentes con los subprogramas que se establecen en las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo. Derivado del análisis realizado, tres de los cuatro componentes de la matriz de marco lógico del Programa “Servicio Estatal del Empleo” se relacionan con los subprogramas establecidos en el Programa de Apoyo al Empleo de la siguiente forma:

	Componente	Vinculación con el Programa de Apoyo al Empleo
C01	Servicio de vinculación laboral otorgados	Sin vínculo
C02	Cursos de capacitación del programa Bécate en sus distintas modalidades proporcionados	Subprograma Bécate
C03	Equipo de proyectos productivos del programa fomento al Autoempleo entregados	Subprograma Fomento al Autoempleo
C04	Apoyos económicos del Programa Movilidad Laboral en sus distintas modalidades otorgados	Subprograma Movilidad Laboral

Considerando las Reglas de Operación del “Programa de Apoyo al Empleo”, el subprograma “Repatriados Trabajando” no se ve reflejado en la MML del Programa “Servicio Estatal del Empleo” por lo que la operación del subprograma antes mencionado en el Estado de Chihuahua es inexistente, toda vez que no se ve plasmado en la MML.

Asimismo, se indica que tanto los componentes como las actividades del Programa “Servicio Estatal de Empleo” tienen congruencia con la normatividad establecida (Reglas de Operación), como se puede constar en el apartado 3.2 denominado “Subprogramas”, las particularidades de cada uno de estos se ven reflejadas en las actividades de forma parcial ya que no es posible apreciar a detalle las acciones a realizar.



B. ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA

16. ¿La selección de beneficiarios cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en las ROP y/o en la normatividad aplicable?

Tipo de pregunta:

Binaria.

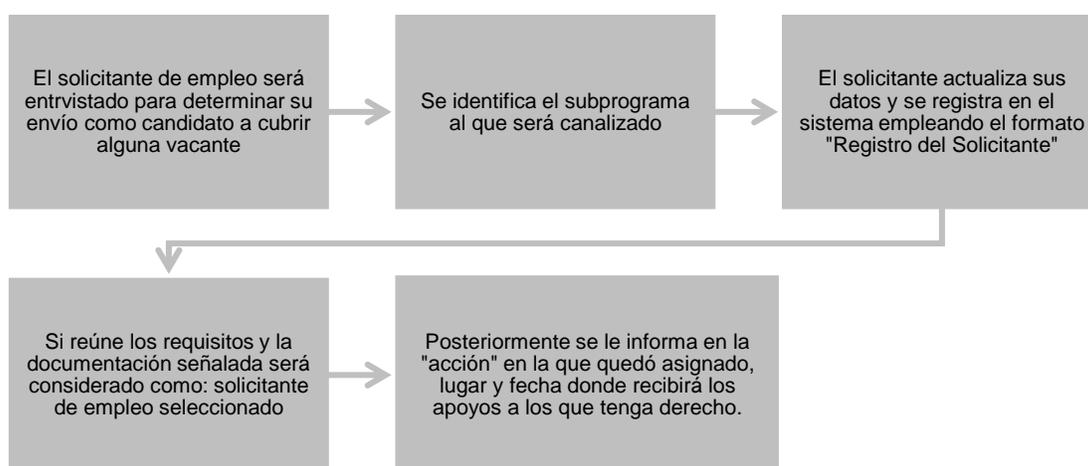
Respuesta:

No.

Justificación:

La selección de beneficiarios y los criterios de elegibilidad se establecen en las Reglas de Operación del Programa sujeto a evaluación, las cuales responden a la normatividad federal del mismo, y cuentan con las siguientes características:

- ✓ Están claramente especificados y no existe ambigüedad en su redacción.
- ✓ Están estandarizados y son empleados por las áreas y/o instancias ejecutoras toda vez que se encuentran normadas en las Reglas de Operación.
- ✓ Son difundidos públicamente, ya que las Reglas de Operación fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación según el acuerdo mediante el cual se establecen las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo, publicado el día 23 de diciembre de 2014.



Nota: Diagrama elaborado con base en las Reglas de Operación apartado 3.4.2



Sin embargo, en el ámbito de operación a nivel estatal del Programa, no se presenta evidencia que pueda dar cuenta de la aplicación de los mismos.



17. En caso de que los componentes contemplen la entrega de ayudas y/o subsidios, analizar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes.

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

Para dar respuesta a esta pregunta se elaboró la siguiente tabla donde se aprecia si el componente de la MML (Matriz de Marco Lógico) que entrega ayudas y/o subsidios considera los puntos que se establecieron en los TdR, posteriormente se podrá localizar las particularidades de cada uno de los componentes donde se justifica el motivo por el cual el componente no contempla con lo que se estipula.

Variable	Componente 1 ³	Componente 2 ⁴	Componente 3 ⁵	Componente 4 ⁶
Contienen las características de la población objetivo	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Existen formatos definidos	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Están disponibles para la población objetivo y son del conocimiento del público	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Están apegados al documento normativo	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Cuentan con mecanismos para llevarlos a cabo	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Los mecanismos están estandarizados	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

De forma general el procedimiento para la selección de los beneficiarios es el siguiente:

³ Servicios de vinculación laboral otorgados.

⁴ Cursos de capacitación del programa Bécate en sus distintas modalidades proporcionados

⁵ Equipo de proyectos productivos del programa fomento al Autoempleo entregados

⁶ Apoyos económicos del Programa Movilidad Laboral en sus distintas modalidades otorgados



El solicitante de empleo será entrevistado individualmente para determinar su envío como candidato a cubrir alguna vacante disponible de acuerdo a su perfil, o bien, mediante la aplicación de un cuestionario

Una vez identificado el subprograma al que será canalizado se le pedirá actualizar sus datos y proporcionar los requisitos y documentación de acuerdo a las Reglas de Operación.

El Solicitante de empleo canalizado queda registrado como tal en el Sistema mediante la captura inmediata en éste, de los datos contenidos en el formato "Registro del Solicitante"

De reunir los requisitos y la documentación señalada de acuerdo al subprograma al que será canalizado, será considerado como solicitante de empleo seleccionado para recibir los apoyos correspondientes cuando quede inscrito a una acción y se dejará constancia de ello.

Para el caso del subprograma Movilidad Laboral en el sector agrícola el registro y selección podrán llevarse a cabo en las localidades de residencia de los jornaleros agrícolas por parte del Enlace de campo.

Se dará prioridad a los proyectos que cuenten con la participación de integrantes del conjunto de hogares del Padrón de Beneficiarios del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades y del Programa de Apoyo Alimentario para su atención por parte del Programa, lo anterior con base en las Reglas de Operación del Programa.



18. ¿Los procedimientos para la selección de beneficiarios de las ayudas y/o subsidios que entrega el Programa cuentan con las siguientes características?:

- a. Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos;
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por la instancia ejecutora; y
- c. Están difundidos, disponibles y publicadas.

Tipo de pregunta:

Binaria.

Respuesta:

Sí

Justificación:

En las Reglas de Operación del Programa es posible identificar los procedimientos para la selección de los beneficiarios de las ayudas y/o subsidios. Considerando las características que se establecen en los TdR se comenta lo siguiente:

- ✓ Las Reglas de Operación permiten dar certeza de la selección de los beneficiarios y que esta selección se realice con base en lo establecido en las ROP.
- ✓ Los procedimientos están estandarizados ya que al encontrarse en un documento normativo su aplicación debe ser seguida por los ejecutores del Programa.
- ✓ Los procedimientos al estar incluidos en las Reglas de Operación están difundidos, disponibles y publicados.



19. En caso de que el Programa entregue ayudas y/o subsidios, ¿cuenta con registro o padrón de beneficiarios? En caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿existen mecanismos de actualización y depuración?

Tipo de pregunta:

Binaria / análisis descriptivo.

Respuesta:

Sí.

Justificación:

Con base en el oficio No. DSNE-1357 con fecha del 22 de abril d 2016 se informa que el Servicio Estatal de Empleo opera el sistema SIISNE (Sistema Integral de Información del Servicio Nacional de Empleo) que se utiliza para capturar vacantes, así como a los solicitantes a los que se les brinda algún apoyo, este sistema corresponde al componentes C01, también existe el sistema SISPAEW (Sistema de Información del Programa de Apoyo al Empleo) que se utiliza para los beneficiarios de los diversos subprogramas que opera el Servicio Estatal de Empleo de los componentes C02, C03 y C04.

Al respecto se comenta que en las Reglas de Operación no se estipula la operación del SIISNE ni del SISPAEW por lo que no es posible analizar y señalar cuáles son las características que no están incluidas ni saber cuáles son los mecanismos que se emplean para la depuración y actualización y tampoco es posible conocer si el uso de los sistema se encuentra normado al interior del Ente Público.

Sin embargo, por las capturas de pantalla que se presentan como evidencia de la fuente de información número 43 “Evidencia documental formalizada que defina la metodología para la cuantificación, actualización y depuración del registro o padrón de beneficiarios”, es posible mencionar los datos legibles que son capturados en el sistema:

- Fecha de registro
- Entidad
- Nombre
- Primer apellido
- Segundo apellido



- Fecha de nacimiento
- Edad
- Lugar de nacimiento
- Estado civil
- Código Postal
- Entidad Federativa donde radica
- Municipio o delegación
- Localidad
- Colonia
- Seleccione el tipo de vialidad en la que vive
- Calle
- Entre que calles
- Número exterior 1 y 2 así como el número interior
- Teléfono fijo
- Teléfono móvil
- Correo electrónico
- Twitter
- Facebook
- Último grado de estudios
- Carrera o especialidad
- ¿Qué empleo busca?
- ¿Puede viajar?

Los demás apartados no se colocaron por la poca claridad en los documentos presentados.

Para el caso de las empresas se pueden consultar los siguientes datos:

- RFC
- Nombre comercial
- Nombre del contacto
- Cargo del contacto
- Descripción de la empresa



- Fecha de acta constitutiva
- Razón social
- Tipo de teléfono
- Acceso
- Lada
- Teléfono
- Extensión
- Página web
- Tipo de empresa
- Tipo de sociedad
- Actividad económica
- Sector
- Sub sector
- Rama
- Número de empleados
- Entidad Federativa
- Municipio
- Colonia
- Calle

Finalmente no se pudo constatar cómo el sistema permite conocer quiénes reciben los bienes o servicios entregados por el Programa.



C. SEGUIMIENTO A BENEFICIARIOS ATENDIDOS

20. ¿El Programa cuenta con mecanismos para conocer la percepción de los beneficiarios?

Tipo de pregunta:

Binaria.

Respuesta:

Sí.

Justificación:

El mecanismo para conocer la percepción de los beneficiarios se estipula en el apartado 8 denominado “Sugerencias, quejas y denuncias” de las Reglas de Operación del Programa, se estipula que las sugerencias, quejas y denuncias de la ciudadanía pueden presentarse en la Coordinación de Supervisión, Contraloría Social y Asesoría Jurídica de la OSNE⁷; en la CGSNE⁸, al correo electrónico quejas.pae@stps.gob.mx o a los números telefónicos 01 800 841 2020 y (01 55) 30004142; en el Órgano Interno de Control de la STPS al correo electrónico quejas_oic@stps.gob.mx o al número telefónico Contacto Ciudadano 01-800-366-24-66 en el interior de la República Mexicana o al (01 55) 2000-2000 en la Ciudad de México y en el Órgano Estatal de Control de cada entidad federativa.

Adicionalmente en la fuente de información 34 se aprecia que para el subprograma Bécate existen encuestas de satisfacción (formato BECATE-5) la cual es aplicada por personal del OSNE a los empleadores que estén participando en cursos de capacitación durante los meses de junio y octubre. Los empleadores deberán devolver la encuesta una vez que concluyan su llenado. Posteriormente el personal de la OSNE revisa que la información registrada por el empleador en el Formato BECATE-5, sea legible y que estén respondidas la totalidad de las preguntas. En caso de que el empleador manifieste alguna duda sobre el llenado de la encuesta el personal de la OSNE deberá aclararla inmediatamente, después se captura y procesa la información que resulte de la aplicación de las encuestas en el formato de captura proporcionado por la DADS⁹; con base en lo anterior se elaborará un reporte que contenga el análisis de los resultados; así como, en su caso, las medidas que implementará la OSNE para mejorar el servicio. Finalmente personal de la OSNE envía a la DADS durante los primeros quince días de los meses de julio y noviembre el reporte y los archivos

⁷ Oficina del Servicio Nacional de Empleo

⁸ Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo

⁹ Dirección de Apoyos a Desempleados y Subempleados



electrónicos con la información que capturó como resultado de la aplicación de la encuesta. Las expectativas de satisfacción esperada es que por lo menos el 90% de los empleadores encuestados manifiesten que la atención recibida por parte de la OSNE es Muy buena en cada uno de los atributos. En caso de que la proporción de empleadores que calificaron que la atención es Muy buena sea menor a 90% la OSNE deberá implementar acciones de mejora atendiendo los resultados de la encuesta. Para el caso de los “beneficiarios” se aplica el Formato BECATE-6 y el mecanismo a seguir es igual al de los “empleadores”.

Derivado de lo anterior se comenta que el Programa cuenta con mecanismos para conocer la percepción de los beneficiarios en al menos en dos de sus subprogramas (Bécate y Fomento al Autoempleo) y para el caso del subprograma “Bécate” se tiene previsto emprender acciones correctivas cuando los resultados no son satisfactorios a lo estipulado.

Aunado a lo anterior se anexó evidencia documental de la implementación de acciones para la optimización de la operación del Programa realizadas a partir de los resultados de las encuestas, por lo que se han llevado a cabo cursos en materia de Trabajo en Equipo; Reclutamiento y Selección de personal Operativo y Administrativo, lo anterior es con base en el oficio DSNE-1358.

Para responder esta pregunta se empleó la fuente de información número 34 y 45 referentes a documentación interna formalizada que describa los mecanismos para conocer la percepción de los beneficiarios y evidencia documental de la implementación de acciones para la optimización de la operación.



D. FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y EJERCICIO DEL RECURSO FINANCIERO

21. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Programa? Completar la Tabla 2. Análisis del recurso.

Tabla 2. Análisis del recurso				
Ejercicio fiscal analizado	Fuente de Financiamiento	Total Anual	Autorizado	Modificado
2014	Recurso del Estado 2014	\$13,740,425	\$5,724,024	\$7,256,650
	Contraparte Estatal Reasignaciones de recursos federales Secretaría de Trabajo y Previsión Social 2014		\$9,330,548	\$6,483,775
2015	Recurso del Estado 2015	\$17,681,640	\$10,400,689	\$8,284,911 ¹⁰
	Contraparte Estatal Reasignaciones de recursos federales Secretaría de Trabajo y Previsión Social 2015		\$13,499,317	\$9,396,729

Nota: Elaboración con base en la fuente de información número 6, “Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual Cierre Anual 2014 y 2015”.

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

En el Programa hubo una reducción de \$2, 115,776 según consta el reporte denominado Cuenta Pública, Clasificación por Fuente, Programa del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015, sin embargo no se pudo constatar las causas por las cuales se hizo tal reducción.

¹⁰ Corresponde a los valores establecidos en el Cierre Contable Clasificación Poder, Dependencia, Programa, período presupuestal Dic-15.



E. CUMPLIMIENTO DE RESULTADOS

22. ¿Cuál fue el porcentaje de logro de las metas establecidas en los componentes del Programa?

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

$$25\% = \frac{1 \text{ meta lograda del POA}}{4 \text{ metas programadas en el POA}} \times 100$$

Considerando las metas que se establecieron en el Programa Operativo Anual 2015 y tomando como referencia el reporte denominado “Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual cierre 2015” el porcentaje de logro de las metas establecidas en los componentes del Programa fue de un **25%** ya que únicamente se cumplió el componente cuatro que alude a los apoyos económicos del Programa Movilidad Laboral en sus distintas modalidades otorgados mismo que se tuvo un porcentaje de cumplimiento de un **105.33%**, el resto de los componentes presentó un cumplimiento menor al 80%. Además en el reporte consultado para responder esta pregunta, tampoco se tuvo evidencia de la justificación de la diferencia de avance con respecto a las metas programadas.



23. Para el caso de Programas de Inversión, realizar un análisis de los resultados finales alcanzados por el Programa evaluado de acuerdo con el cumplimiento de las metas establecidas en el convenio vinculado al mismo.

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

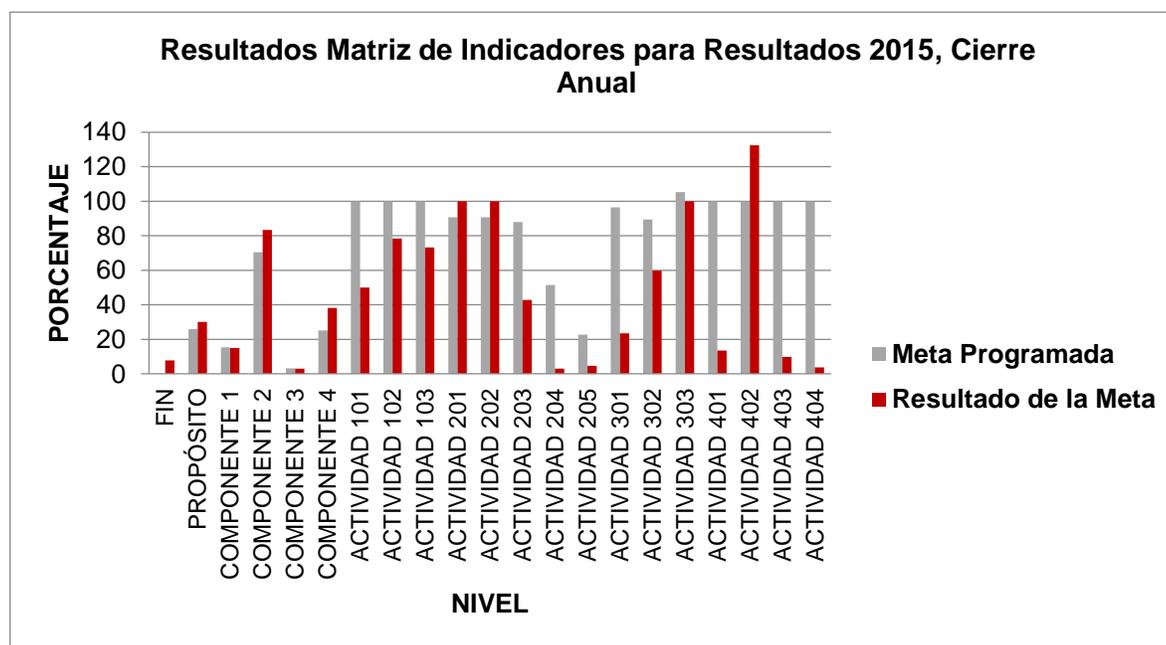
$$\% \text{ de Cumplimiento} = \frac{\% \text{ Logrado}}{\% \text{ Convenido}} \times 100$$

Esta pregunta no aplica, siendo que el Programa Servicio Estatal del Empleo no es programa de inversión pública ya que la estructura que se aparece en el reporte “Combinaciones PbR/SED por estructura y segmentos de la Matriz de Marco Lógico 2015” es basado en resultados y no alude a inversión pública como en otros casos.



24. ¿Cuál es el resultado de los indicadores de desempeño del Programa respecto a sus metas?

Gráfica 1



Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

De conformidad con el oficio No DSNE-1344 fechado el día 22 de abril de 2016 el Director del Servicio Nacional de Empleo en Chihuahua manifestó que el Programa Servicio Estatal de Empleo no se encontraba incorporado al PbR en el 2014, motivo por el cual no se entrega el cierre anual 2014 de las metas de los indicadores, ya que fue hasta el 2015 cuando se incorporó. Por tal motivo no fue posible elaborar el comparativo del cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR 2014 respecto a 2015, pero sí se presenta un gráfico donde se aprecian los valores programados contra los logrados (gráfica 1).

Comentarios:

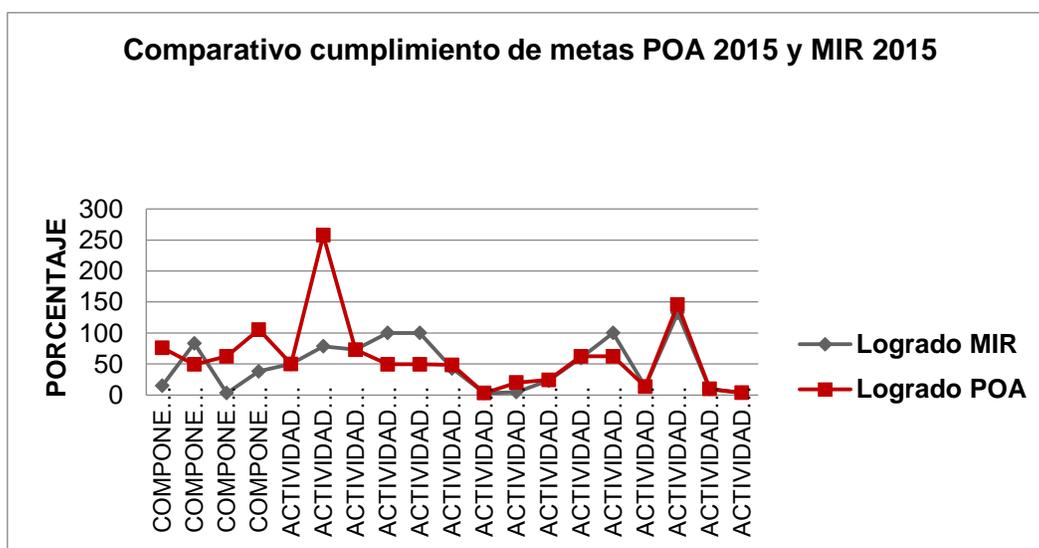
1. Para efectos de este análisis se comparó el valor programado respecto al resultado de la meta



del indicador, sin considerar los valores capturados en cada una de las variables de los indicadores. El análisis de los valores capturados en cada uno de las variables se podrá apreciar en la respuesta de la pregunta número 26.

2. Bajo el precepto del numeral 1 se cumplieron 7 indicadores de los 21 programados. Lo que representa un cumplimiento de la MIR en 2015 de un 33.33%.
3. El indicador del Propósito se cumplió sin que la totalidad de los indicadores establecidos en los componentes se cumpliera.
4. El componente dos tuvo la mayor cantidad de indicadores cumplidos a nivel de actividades, seguido por el componente tres y cuatro. Los indicadores del componente uno y sus actividades no se cumplieron.

Gráfica 2



Comentarios:

1. El POA del Programa evaluado tuvo un porcentaje de cumplimiento del 16%
2. No existe congruencia entre el cumplimiento de las metas del POA con las de la MIR, solo existe consistencia en el componente cuatro (C04) y actividad 2 del mismo componente.
3. De acuerdo al reporte de la MIR del programa, se tuvo mejor desempeño que el POA, debiéndose presentar un grado de cumplimiento similar.



25. En caso de aplicar, ¿cuál es el porcentaje de avance de los indicadores de la MIR Federal del Programa?

No aplica

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

No es posible responder esta pregunta por los siguientes motivos:

1. El Ente Público no anexó los resultados de la MIR Federal;
2. Con base en el oficio 1271/2016 fechado el 01 de abril de 2016, el Director del Servicio Nacional de Empleo Chihuahua, informa que se exentó de la captura en el portal aplicativo de la SHCP (sistema PASH) al Servicio Nacional del Empleo de Chihuahua de la información físico financiera perteneciente al Programa de Apoyo al Empleo y en los Términos de Referencia en el apartado resultado esperado se considera que debe usarse la información contenida en el PASH.



26. ¿Los resultados de las metas de los indicadores de la MIR son congruentes con las metas programadas?

Tipo de pregunta:

Binaria.

Respuesta:

No

Justificación:

No se detectó que existiera congruencia en los resultados obtenidos en los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados toda vez que se detectaron los siguientes puntos que se enlistan:

Nivel	Resultados	Comentario
FIN	7,74	El valor programado de denominador de la variable “personas colocadas en el ejercicio anterior” no permaneció constante, aumentó de 16,872 a 18,124. Aun si el valor hubiese permanecido constante la meta no se hubiera cumplido
PROPÓSITO	30	El valor programado de denominador de la variable personas desempleadas atendidas” no permaneció constante, disminuyó de 65,363 a 36,889. Aun si el valor hubiese permanecido constante la meta no se hubiera cumplido.
COMPONENTE 1	14.87	El valor programado de denominador de la variable personas atendidas por los Servicios de Vinculación Laboral” no permaneció constante, disminuyó de 49,670 a 38,993. Aun si el valor hubiese permanecido constante la meta no se hubiera cumplido.
COMPONENTE 2	83.39	El valor programado de denominador de la variable: Personas atendidas por el Programa Bécate” no permaneció constante, disminuyó de 9,871 a 4,173 Aun si el valor hubiese permanecido constante la meta no se hubiera cumplido.
COMPONENTE 3	2.94	El valor programado de denominador de la variable Proyectos Autorizados” no permaneció constante, disminuyó de 205 a 163. Aun si el valor hubiese permanecido constante la meta no se hubiera cumplido.
COMPONENTE 4	38.18	El valor programado de denominador de la variable “Personas atendidas del Programa de movilidad Laboral” no permaneció constante, disminuyó de 5,315 a 3,287 Aun si el valor hubiese permanecido constante la meta no se hubiera cumplido.
ACTIVIDAD 201	100	El valor programado de denominador de la variable “Cursos Terminados” no permaneció constante, disminuyó de 528 a 242. En este caso si el valor hubiese permanecido constante la meta no se hubiera cumplido.

Nivel	Resultados	Comentario
-------	------------	------------



F. EJERCICIO DE LOS RECURSOS

27. ¿En qué porcentaje se gastó el Presupuesto Modificado del Programa? Considerar únicamente recursos que sean administrados por la Secretaría de Hacienda, sean Federales, Estatales u otros.

$$\% \text{ del Gasto} = \frac{\text{Gasto del Programa}}{\text{Presupuesto Modificado}} \times 100$$

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

$$100\% = \frac{8,284,911}{8,284,911} \times 100$$

Con el fin de dar respuesta a esta pregunta se empleó la información contenida en el reporte denominado “Clasificación por Fuente, Programa” en ese sentido los valores que ahí se reflejan coinciden con los valores reportados en el seguimiento de las metas del programa operativo anual cierre 2015, en específico en el apartado referente a la fuente “Recursos del Estado 2015” derivado del uso de la fórmula se comenta que se gastó el **100%** del presupuesto modificado sin que existieran variaciones.



28. Para los programas de inversión en los que la Secretaría de Hacienda transfiera los recursos a entidades paraestatales o municipios y estos sean responsables de la administración del recurso. ¿En qué porcentaje se gastó el recurso del Programa? *Considerar la totalidad de las fuentes de financiamiento del Programa.*

$$\% \text{ del Gasto} = \frac{\text{Gasto del Programa}}{\text{Presupuesto Autorizado}} \times 100$$

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

Esta pregunta no aplica ya que el Programa Servicio Estatal del Empleo no es programa de inversión pública siendo que la estructura que aparece en el reporte “Combinaciones PbR/SED por estructura y segmentos de la Matriz de Marco Lógico 2015” es basado en resultados y no alude a inversión pública como en otros casos.



29. Para los programas de inversión en que el ejecutor sea del Poder Ejecutivo. ¿En qué porcentaje se gastó el recurso del Programa? Considerar la totalidad de las fuentes de financiamiento del Programa.

$$\% \text{ del Gasto} = \frac{\text{Gasto del Programa}}{\text{Presupuesto Autorizado}} \times 100$$

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

Esta pregunta no aplica ya que el Programa Servicio Estatal del Empleo no es programa de inversión pública siendo que la estructura que aparece en el reporte “Combinaciones PbR/SED por estructura y segmentos de la Matriz de Marco Lógico 2015” es basado en resultados y no alude a inversión pública como en otros casos.



30. ¿Cuál es la relación costo-efectividad del gasto del Programa?

$$\text{Costo Efectividad} = \frac{\text{Presupuesto Autorizado}}{\frac{\text{Población Objetivo}}{\frac{\text{Gasto del Programa}}{\text{Población Atendida}}}}$$

Rechazable	Débil	Aceptable	Costo-efectividad esperado	Aceptable	Débil	Rechazable
0	0.49	0.735	1	1.265	1.51	2

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

$$1.16 = \frac{\frac{\$23,900,006}{57,210}}{\frac{\$17,681,640}{49,192}}$$

Derivado del resultado obtenido se aprecia que el costo efectividad del Programa para el ejercicio fiscal 2015 es considerado como el “esperado” toda vez que el resultado se encuentra por encima del 1 pero por debajo del 1.265 punto en el cual inicia el apartado de “aceptable”. Esto sucede porque el gasto del Programa fue menor al Presupuesto Autorizado, además de que la población atendida casi es igual a la población objetivo con un nivel de cobertura de un 86%.

Nota metodológica:

Para responder esta se pregunta los valores se obtuvieron de las siguientes fuentes de información:

1. El presupuesto autorizado y el gasto del programa se obtuvieron del reporte “Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Todos los Indicadores, cierre anual 2015”.
2. Los valores de las poblaciones se obtuvieron de la fuente de información 29 referente a la información de las Poblaciones.



31. ¿El gasto del Programa es congruente con el cumplimiento de las Metas?

$$\sum_{i=C}^n \left(\frac{\text{Gasto} \times \text{Valor Logrado}}{\text{Valor Programado}} \right)_i$$
$$= \left(\frac{\text{Gasto} \times \text{Valor Logrado}}{\text{Valor Programado}} \right)_C + \left(\frac{\text{Gasto} \times \text{Valor Logrado}}{\text{Valor Programado}} \right)_{C+1}$$
$$+ \left(\frac{\text{Gasto} \times \text{Valor Logrado}}{\text{Valor Programado}} \right)_{C+2} + \dots + \left(\frac{\text{Gasto} \times \text{Valor Logrado}}{\text{Valor Programado}} \right)_n$$

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

Para efectos de responder esta pregunta se consideró el recurso reportado en el cierre anual 2015 del seguimiento a las metas del POA 2015.

$$\sum_{i=C}^n = \left(\frac{12,918,698 \times 5,789}{7,590} \right)_{C1} + \left(\frac{1,492,823 \times 3,429}{6,949} \right)_{C2} + \left(\frac{1,960,124 \times 163}{262} \right)_{C3}$$
$$+ \left(\frac{1,309,995 \times 1,403}{1,332} \right)_{C4}$$

$$\sum_{i=C}^n = (\$9,853,273.09)_{C1} + (\$736,636.94)_{C2} + (\$1,219,466.46)_{C3} + (\$1,379,822.06)_{C4}$$

$$\sum_{i=C}^n = \$ 13,189,198.54$$

Derivado de la operación se aprecia que el gasto que debió haber presentado el Programa considerando como base, las metas cumplidas respecto a las programadas debió haber sido de 13 millones 189 mil 198 pesos con 54 centavos, lo que da una diferencia de 4 millones 492 mil 441 pesos con 46 centavos, cantidad que no debió haberse empleado. Con esto se concluye que el desempeño financiero del Programa no fue eficiente ni eficaz.



32. ¿El gasto promedio es congruente con el gasto programado por beneficiario del Programa?

$$\text{Gasto Promedio por Beneficiario (GPB)} = \frac{\text{Gasto del Programa}}{\text{Población Atendida}}$$

$$\text{Gasto Promedio Programado por Beneficiario (GPPB)} = \frac{\text{Presupuesto Modificado}}{\text{Población Objetivo}}$$

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

$$(GPB)\$359.44 = \frac{\$17,681,640}{49,192}$$

$$(GPPB)\$309.07 = \frac{\$17,681,640}{57,210}$$

De la aplicación de las fórmulas se puede apreciar que el “Gasto Promedio Programado por Beneficiario” fue de 309 pesos con 07 centavos, sin embargo, considerando el reporte de seguimiento a las metas del POA, cierre anual 2015 el gasto promedio por beneficiario se incrementó en 50 pesos con 38 centavos. Es importante aclarar que en las reglas de operación se consideran los montos a los que los posibles beneficiarios pueden acceder, por lo que es necesario que con base en los recursos que deben ser asignados se programe la cantidad de beneficiarios posibles de atender.



TEMA III. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

A. COBERTURA DEL PROGRAMA

33. Describir la estrategia de cobertura del Programa para atender a su población objetivo.

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

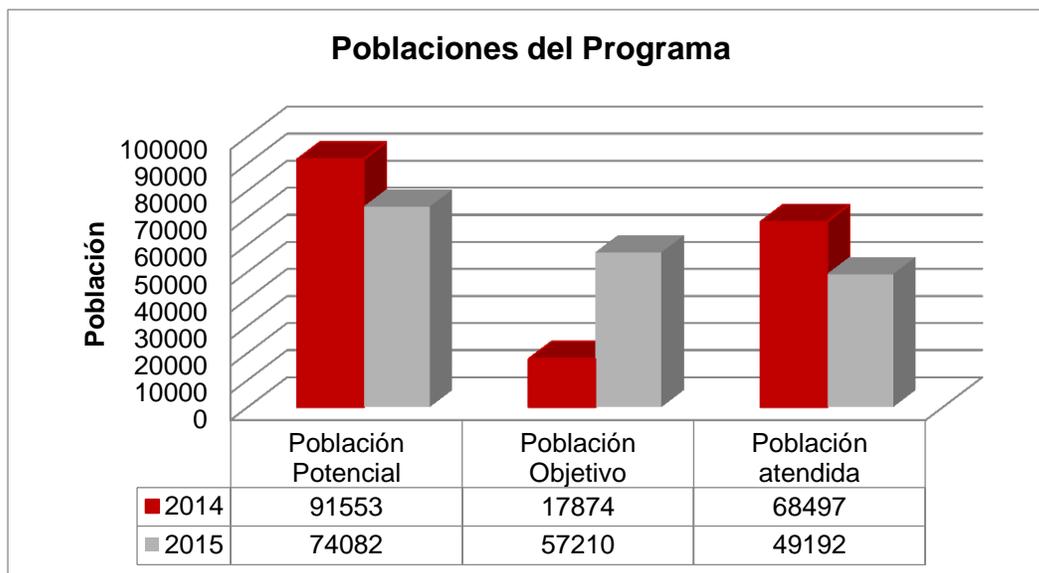
Respuesta:

Según consta el oficio DSNE-1345¹¹ se informa que no existe una estrategia ya que el Servicio Estatal de Empleo opera según la demanda que va teniendo de los municipios del Estado. Lo anterior se puede comprobar según lo estipulado en las Reglas de Operación en su apartado 3.3 “Cobertura” donde únicamente se menciona que el Programa de Apoyo al Empleo tiene cobertura nacional, sin hacer hincapié en alguna característica que deba ser considerada.

¹¹ Fuente de información 33, Documentación interna formalizada que especifique la estrategia de cobertura del Programa.



34. Analizar la evolución de la cobertura del Programa, y graficar los resultados.



$$\text{Porcentaje de cobertura} = \left[\frac{\text{Población atendida}}{\text{Población objetivo}} \right] \times 100$$

$$\text{Variación Porcentual anual de la cobertura} = \left[\left(\frac{\text{Población Atendida 2015}}{\text{Población Atendida 2014}} \right) - 1 \right] \times 100$$

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

Con base en la información proporcionada por el Ente Público en la fuente de información 29 referente a la información de las poblaciones del Programa se obtiene lo siguiente:

$$86 = \left[\frac{49,192}{57,210} \right] \times 100$$



Cobertura 2015



Para el ejercicio fiscal 2015 el porcentaje de cobertura ascendió a un 86% por lo que es posible apreciar que la cobertura esperada casi es cumplida con una diferencia de 14%.

$$\text{Variación Porcentual anual de la cobertura} = -28.18 = \left(\frac{49,192}{68,487} \right) - 1 \times 100$$

Se aprecia que en 2014 hubo una mayor cobertura respecto a 2015, lo anterior sucede ya que la población objetivo en 2014 fue mucho menor a la que se estableció en 2015, asimismo la población atendida en 2014 fue superior que en 2015. Lo anterior con base en el “Seguimiento a las metas del POA, cierre anual 2014 y 2015”.



TEMA IV. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

A. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE EVALUACIONES REALIZADAS

35. ¿Fueron emitidas recomendaciones derivadas de evaluaciones realizadas al Programa? En caso que la respuesta sea afirmativa, ¿existe evidencia de que las recomendaciones fueron empleadas para mejorar su desempeño?

Tipo de pregunta:

Binaria.

Respuesta:

No aplica.

Justificación:

De conformidad con el oficio número DSNE-1341 fechado el día 22 de abril de 2016, el Director del Servicio Nacional de Empleo en el estado de Chihuahua manifestó que el Servicio Estatal del Empleo no ha sido evaluado en ningún momento, por lo que no existen recomendaciones ni evidencia de su implementación.



V. HALLAZGOS

Hallazgos derivados de la evaluación al Programa Servicio Estatal del Empleo

- El Programa evaluado cuenta con un árbol de problema deficiente ya que el problema central alude a la falta de oportunidades de empleo en el estado de Chihuahua, lo cual resulta incorrecto, lo anterior con base en la metodología de Marco Lógico, ya que se confundió el problema central con la ausencia de una solución “falta de oportunidades”.
- El indicador a nivel propósito no permite medir claramente el cambio en la población objetivo, toda vez que éste sólo menciona a “personas” que se colocan en empleos formales, mientras que el Resumen Narrativo de ese nivel, la define como “personas desempleadas”. Lo cual, podría generar una confusión, incluyendo en el cálculo de la fórmula a personas que se encuentran en el sector informal.
- Existe congruencia entre la Matriz de Indicadores para Resultados Federal con la Matriz de Indicadores Estatal, ya que ambas buscan contribuir en la articulación de actores del mercado laboral para ampliar la incorporación a empleos y actividades formales por lo que existe correlación entre ambas matrices.
- La MIR estatal no estipula un componente o actividad que refiera a los repatriados que buscan empleo en territorio nacional como lo establece la MIR Federal de conformidad a lo estipulado en las Reglas de Operación Federal, del Programa Apoyo al Empleo.
- El Programa cumple con lo dispuesto en el artículo 55 de los Lineamientos Ciclo Presupuestario para el ejercicio fiscal del año 2015 referente a la cantidad de actividades que debe contener cada uno de los componentes (mínimo 2 máximo 3) únicamente en los componentes 1 y 3 se cumplió tal disposición, en el resto de los componentes (2 y 4) se incumple tal disposición.
- El Programa evaluado carece de lógica vertical porque existen actividades que no cuentan con supuestos que se relacionen con el resumen narrativo tal es el caso para las actividades 401,402 y 202. Además las actividades del componente dos no cuentan con orden lógico.
- El Programa evaluado carece de lógica horizontal porque existen indicadores que no relacionan con el resumen narrativo al cual fueron establecidos, adicionalmente los medios verificación no son claros porque no permiten que la población en general pueda verificar y



comprobar los valores logrados.

- El Programa evaluado presenta coincidencia con el Programa de “Capacitación para el Trabajo” del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua y complementariedad con el Programa “Desarrollo Industrial y Fomento al Empleo” de la Secretaría de Economía.
- El Programa evaluado cuenta con Reglas de Operación en el ámbito Federal.
- En la normatividad federal del Programa (Reglas de Operación) se establecen los criterios de elegibilidad de los beneficiarios, sin embargo, no se presenta evidencia que dé cuenta de la aplicación de dichos criterios a nivel estatal.
- Existe un proceso determinado para la asignación del recurso Federal al Estado que se establece en la normatividad aplicable.
- En la Matriz de Indicadores para Resultados Estatal no se refleja el subprograma “Repatriados trabajando” el cual está establecido en la Reglas de Operación Federal, lo que implica que no se está cumpliendo cabalmente con la disposición de índole Federal.
- El Programa evaluado cuenta con un sistema que le permite capturar las vacantes disponibles y los solicitantes interesados en alguna de éstas, sin embargo no se pudo constatar quiénes son los que reciben las ayudas por parte del Programa (nombre de los beneficiarios).
- El Programa cuenta con mecanismos que permiten conocer la percepción de los beneficiarios en al menos dos de sus componentes que refieren al sub programa “Bécate” y “Fomento al Autoempleo”.
- El Programa presentó una reducción de 2 millones 115 mil 776 pesos según consta el reporte Clasificación por Fuente, Programa del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015, sin embargo no se pudo constatar las causas por las cuales se hizo tal reducción.
- El Programa cumplió de 1 de 4 metas establecidas a nivel componente.
- El grado de cumplimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa fue de un 33.33%.
- El grado de cumplimiento del Programa Operativo Anual del Programa fue de un 16%.
- Se presentaron inconsistencias en los valores capturados en la MIR como se detalla a continuación:



Nivel	Resultados	Comentario
ACTIVIDAD 302	59.71	El valor programado de denominador de la variable "Proyectos productivos evaluados por el programa Fomento al Autoempleo" no permaneció constante, disminuyó de 293 a 273. Aun si el valor hubiese permanecido constante la meta no se hubiera cumplido.
ACTIVIDAD 303	100	El valor programado de denominador de la variable "Inmuebles verificados" no permaneció constante, disminuyó de 249 a 163. Aun si el valor hubiese permanecido constante la meta no se hubiera cumplido.

- El Programa gastó exactamente el presupuesto modificado según consta el reporte denominado "Clasificación por Fuente, Programa"
- El costo efectividad del Programa es rechazable derivado de la realización de la operación especificada en los Términos de Referencia.
- El gasto que debió presentar el considerando el cumplimiento de metas debió haber sido de 2 millones 791 mil 837 pesos con 89 centavos, lo que da una diferencia de 14 millones 880 mil 802 pesos con 11 centavos, cantidad que debió emplearse para dar cabal cumplimiento a las metas determinadas en el Programa.
- El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura ya que la operación del Programa depende de la demanda que se presenta en el Estado.
- El Programa cumplió un 86% de la cobertura programada.
- La variación porcentual anual de la cobertura fue de un -28.27.
- El Programa no ha sido evaluado en ninguna ocasión por lo que no existen Aspectos Susceptibles de Mejora, sin embargo por contar con recursos federales no pierden su carácter federal al ser entregados a las áreas responsables de su operación, por lo que su ejercicio está sujeto a las disposiciones federales aplicables, por lo que serán auditados por auditores independientes contratados por la STPS en coordinación con los Órganos Estatales de Control, la Auditoría Superior de la Federación, y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes para ello.



VI. ANÁLISIS INTERNO

Fortalezas

Tema I. Datos Generales

- Los componentes que se determinaron en la Matriz de Indicadores para Resultados sí permiten cumplir con lo estipulado en el Propósito del Programa.
- Existe congruencia entre la Matriz de Indicadores para Resultados Federal con la Estatal ya que ambas buscan contribuir a la articulación de actores del mercado laboral para ampliar la incorporación a empleos y actividades formales.
- La alineación que se determinó para el Programa es correcta para el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial.

Tema II. Operación, Resultados y Productos

- El Programa cuenta con mecanismos que permiten conocer la percepción de los beneficiarios en al menos dos de sus componentes que refieren al sub programa “Bécate” y “Fomento al Autoempleo”.
- El Programa gastó exactamente el presupuesto modificado según consta el reporte denominado “Clasificación por Fuente, Programa”.

Tema III. Evolución de la Cobertura

- El porcentaje de la cobertura del Programa para el ejercicio fiscal 2015 fue del 86% casi cumpliendo con la meta establecida.

Tema IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

- Sin fortalezas.

Oportunidades

Tema I. Datos Generales

- Sin oportunidades.



Tema II. Operación, Resultados y Productos

- Considerar establecer sinergia con el Instituto de Capacitación para el Estado de Chihuahuense.

Tema III. Evolución de la Cobertura

- Sin oportunidades.

Tema IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

- Emplear esta evaluación como cumplimiento a las disposiciones aplicables en la de índole federal.

Amenazas

Tema I. Datos Generales

- Sin amenazas.

Tema II. Operación, Resultados y Productos

- Que se presenten duplicidad con el Programa Capacitación para el Trabajo bajo la responsabilidad del ICATECH.

Tema III. Evolución de la Cobertura

- Sin amenazas.

Tema IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles

- Sin amenazas.

Debilidades

Tema I. Datos Generales

- El Programa evaluado cuenta con un árbol de problema deficiente ya que el problema central alude a la falta de oportunidades de empleo en el estado de Chihuahua, debiéndose haber plasmado el impacto final en la población por carecer de oportunidades de empleo.
- El Programa evaluado carece de lógica vertical porque existen actividades que no cuentan con supuestos que se relacionen con el resumen narrativo tal es el caso para las actividades 401,402 y 202. Además las actividades del componente dos no cuentan con orden lógico.
- El Programa evaluado carece de lógica horizontal porque existen indicadores que no se relacionan con el resumen narrativo al cual fueron establecidos, adicionalmente los medios de verificación no son claros porque no permiten que la población en general pueda verificar los



valores logrados.

Tema II. Operación, Resultados y Productos

- En la Matriz de Indicadores para Resultados Estatal no se refleja el subprograma “Repatriados trabajando” el cual está establecido en las Reglas de Operación a nivel Federal.
- El grado de cumplimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa fue de un 33.33%.
- El grado de cumplimiento del Programa Operativo Anual del Programa fue de un 16%.

Tema III. Evolución de la Cobertura

- El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura ya que la operación del Programa depende de la demanda que se presenta en el Estado.
- El Programa cumplió un 86% la cobertura programada.

Tema IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

- El Programa no ha sido evaluado con anterioridad.



VII. CONCLUSIONES

Conclusiones específicas

Tema I. Datos Generales

Los responsables del Programa en su ámbito estatal deben analizar a profundidad cuál es el problema central que da origen al Programa, ya que de acuerdo a las fuentes de información, éste alude a la falta de oportunidades de empleo, debiéndose analizar cuáles son las implicaciones en la población de carecer de tales oportunidades además el Problema no debe aludir a la falta de una solución como se estipula en la Metodología de Marco Lógico. Asimismo se debe mejorar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados para que exista congruencia y consistencia entre los distintos niveles y los indicadores que se determinaron en cada uno de ellos, puesto que es de vital importancia contar con indicadores apropiados que permitan conocer el desempeño del Programa. Finalmente es importante analizar si la coincidencia que se detectó con el Programa “Capacitación para el Trabajo” del ICATECH pudiera considerarse como duplicidad de funciones con el fin de incorporar un diferenciador al Programa evaluado en medida de lo posible considerando el recurso.

Tema II. Operación, Resultados y Productos

El Programa se encuentra normado desde la Federación por lo que resulta importante que los operadores de este Programa a nivel estatal cumplan con las disposiciones emitidas. Además se debe analizar las razones o motivos por los cuales el sub programa “Repatriados Trabajando” no se incluyó en la MIR Estatal. Se afirma que el Programa presenta un desempeño no aceptable porque las metas del POA y de la MIR presentaron un cumplimiento de un 16% y 33% respectivamente, asimismo es importante que los responsables de la operación del Programa cuiden que los valores que son capturados en la MIR sean congruentes y consistentes.

Tema III. Evolución de la Cobertura

El Programa carece una estrategia de cobertura ya que la operación del Programa depende de la demanda que se presente en el Estado, adicionalmente la cobertura que presentó el Programa en 2015 fue de un 86% respecto a la programada, resaltándose que se tuvo una cobertura inferior en 2015 respecto a 2014.



Tema IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

El Programa no ha sido evaluado en ninguna ocasión por lo que no existen Aspectos Susceptibles de Mejora.

Conclusión general

El Programa evaluado presentó un nivel de desempeño de un 33% con base en el cumplimiento de las metas de los indicadores establecidos por los responsables del Programa en la MIR, asimismo el nivel cumplimiento del Programa Operativo Anual fue de un 16%, sin embargo no fue posible determinar los motivos que propiciaron que el desempeño de este Programa no fuera ni de al menos de un 50%, se asume que la reducción que se presentó implicó en cierta forma en el incumplimiento de las metas establecidas. Es importante que los operadores y responsables del Programa revisen la estructura de la Matriz de Indicadores para Resultados, enfatizando en los indicadores que se asignen pues estos serán los responsables de brindar la información respecto al desempeño. Indicadores mal planteados, resultados que no aportarán información relevante al Programa. Asimismo es necesario que se analicen las reglas de operación que se publiquen y que se incluyan en la MIR Estatal los subprogramas que se detallen en dicho documento, con el fin de cumplir cabalmente con la normatividad aplicable. Adicionalmente es necesario que se lleve un registro del cumplimiento de las metas con el fin de contar con las justificaciones necesarias del porque ciertas metas programadas no fueron logradas, esto permitirá a los responsables contar con insumos necesarios para poder afrontar algún tipo de auditoría de gestión.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para



VIII. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Aspectos Susceptibles de Mejora		
Nombre del Ente Público evaluado: Secretaría del Trabajo y Previsión Social		
Nombre del Programa evaluado: Servicio Estatal del Empleo		
Tipo de evaluación realizada: Específica del Desempeño		
Ejercicio fiscal evaluado: 2015		
Tema	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones
Tema I. Datos Generales	<ul style="list-style-type: none">Determinar cuál es el problema que se pretende resolver con el Problema.Revisar el indicador que se estableció a nivel Propósito y en su caso reorientar el resumen narrativo o el indicador establecido.	<ul style="list-style-type: none">Reestructurar el árbol del problema con el fin de conocer y determinar si el verdadero problema que se pretende resolver, es la falta de oportunidades de empleo o bien los efectos de que existan oportunidades de empleo en la población, lo anterior permitirá focalizar y reorientar los componentes y actividades del Programa en caso de decidir realizar cambio alguno.Modificar el resumen narrativo del Propósito ya que no se estipula la población objetivo en su redacción, de igual forma considerar reorientar el indicador que se estipuló ya que éste debe permitir conocer (monitorear) el desempeño de lo que se plasmó en el resumen narrativo en este nivel, lo anterior permitirá conocer el efecto a corto plazo del Programa.



IX. ANEXOS





ANEXO II. GUÍA DE ENTREVISTAS A PROFUNDIDAD O SEMI-ESTRUCTURADA

No se llevaron a cabo entrevistas a profundidad o semi-estructuradas

Datos del entrevistado
Nombre:
Puesto:
Antigüedad:
Fecha de la entrevista:
Documentos entregados:
Temas generales a cubrir:



ANEXO III. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la Evaluación: Específica del Desempeño	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 09/05/2016	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/08/2016	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Carlos Muro Medina	Unidad Administrativa: Servicio Estatal del Empleo
1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el avance del cumplimiento de objetivos y metas Programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño de los Programas, que permita retroalimentar la operación y la gestión del mismo, de manera que se cuente con información que contribuya a mejorar la toma de decisiones y el uso eficiente y eficaz de los recursos.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Reportar los resultados de la gestión mediante un análisis de los indicadores de desempeño.• Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2015, respecto de años anteriores y su relación con el avance en las metas establecidas.• Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto.• Analizar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.• Identificar las principales fortalezas y debilidades para emitir las recomendaciones pertinentes.• Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Cuestionario <input type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros: Análisis de Gabinete	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis de Gabinete: conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de información contenida en registros administrativos, bases de datos,	



evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros. Este análisis valorará los aspectos normativos, el marco contextual en el que se desarrolla el Programa y la información recabada en el trabajo de campo en caso de haberse realizado.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El Programa evaluado cuenta con un árbol de problema deficiente ya que el problema central alude a la falta de oportunidades de empleo en el estado de Chihuahua, lo cual resulta incorrecto, lo anterior con base en la metodología de Marco Lógico, ya que se confundió el problema central con la ausencia de una solución “falta de oportunidades”.
- El nombre del indicador a nivel propósito presenta área de mejora en cuanto a su redacción ya que el indicador alude a las “personas” mientras que la descripción alude a las “personas desempleadas atendidas por el Servicio Nacional del Empleo de Chihuahua”.
- El Programa evaluado carece de lógica vertical porque existen actividades que no cuentan con supuestos que se relacionen con el resumen narrativo tal es el caso para las actividades 401,402 y 202. Además las actividades del componente dos no cuentan con orden lógico.
- El Programa evaluado presenta coincidencia con el Programa de “Capacitación para el Trabajo” del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua y complementariedad con el Programa “Desarrollo Industrial y Fomento al Empleo” de la Secretaría de Economía.
- El Programa evaluado cuenta con un sistema que le permite capturar las vacantes disponibles y los solicitantes interesados en alguna de éstas, sin embargo no se pudo constatar quiénes son los que reciben las ayudas por parte del Programa.
- El grado de cumplimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa fue de un 33.33%.
- El Programa presentó una reducción de 2 millones 115 mil 776 pesos según consta el reporte Clasificación por Fuente, Programa del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015, sin embargo no se pudo constatar las causas por las cuales se hizo tal reducción.
- El Programa cumplió un 86% de la cobertura programada.
- El Programa no ha sido evaluado en ninguna ocasión por lo que no existen Aspectos



Susceptibles de Mejora.

- El grado de cumplimiento del Programa Operativo Anual del Programa fue de un 16%.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

- El Programa evaluado cuenta con un sistema que le permite capturar las vacantes disponibles y los solicitantes interesados en alguna de éstas, sin embargo no se pudo constatar quiénes son los que reciben las ayudas por parte del Programa.
- Los componentes que se determinaron en la Matriz de Indicadores para Resultados sí permiten cumplir con lo estipulado en el Propósito del Programa.
- El Programa cuenta con mecanismos que permiten conocer la percepción de los beneficiarios en al menos dos de sus componentes que refieren al sub programa “Bécate” y “Fomento al Autoempleo”.

2.2.2 Oportunidades:

- Mejorar el tema del empleo en el Estado de Chihuahua con base en los programas que están bajo responsabilidad del Instituto de Capacitación para el Trabajo de Chihuahua y por parte de la Secretaría de Economía del Estado de Chihuahua.

2.2.3 Debilidades:

- El Programa evaluado cuenta con un árbol de problema deficiente ya que el problema central alude a la falta de oportunidades de empleo en el estado de Chihuahua, debiéndose haber plasmado el impacto final en la población por carecer de oportunidades de empleo.
- El Programa evaluado carece de lógica vertical y horizontal.
- El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura ya que la operación del Programa depende de la demanda que se presenta en el Estado.

2.2.4 Amenazas:

- Que se presenten coincidencias en el Programa Capacitación para el Trabajo bajo la responsabilidad del ICATECH.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:



El Programa evaluado presentó un nivel de desempeño de un 33% con base en el cumplimiento de las metas de los indicadores establecidos por los responsables del Programa en la MIR, asimismo el nivel cumplimiento del Programa Operativo Anual fue de un 16%, sin embargo no fue posible determinar los motivos que propiciaron que el desempeño de este Programa no fuera ni de al menos de un 50%, se asume que la reducción que se presentó implicó en cierta forma en el incumplimiento de las metas establecidas. Es importante que los operadores y responsables del Programa revisen la estructura de la Matriz de Indicadores para Resultados, enfatizando en los indicadores que se asignen pues estos serán los responsables de brindar la información respecto al desempeño. Indicadores mal planteados, resultados que no aportarán información relevante al Programa. Asimismo es necesario que se analicen las reglas de operación que se publiquen y que se incluyan en la MIR Estatal los subprogramas que se detallen en dicho documento, con el fin de cumplir cabalmente con la normatividad aplicable. Adicionalmente es necesario que se lleve un registro del cumplimiento de las metas con el fin de contar con las justificaciones necesarias del porque ciertas metas programadas no fueron logradas, esto permitirá a los responsables contar con insumos necesarios para poder afrontar algún tipo de auditoría de gestión.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Reestructurar el árbol del problema con el fin de conocer y determinar si el verdadero problema que se pretende resolver es la falta de oportunidades de empleo o bien los efectos de que existan oportunidades de empleo en la población, lo anterior permitirá focalizar y reorientar los componentes y actividades del Programa en caso de decidir realizar cambio alguno.
- Analizar las Reglas de Operación vigente y considerar que todas las vertientes que se estipulan ahí se consideren dentro de la MIR estatal siempre y cuando no se contravengan las disposiciones aplicables en la materia.
- Analizar cada vez que se dé el seguimiento a la MIR y POA, a los valores que son capturados con el propósito de evitar confusiones en caso de evaluación o auditoría.
- Elaborar documento que contenga la estrategia de cobertura del Programa con el fin de conocer y determinar el alcance de cada uno de los proyectos a emprender.

4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

4.1 Nombre del Coordinador de la evaluación:



Lic. Nephthali de Luna Chávez	Dirección del Servicio Estatal de Empleo
-------------------------------	--

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro (señalar):

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección General de Administración de la Secretaría de Hacienda

6.3 Costo total de la evaluación:

\$ 385,714.28 pesos

6.4 Fuente de financiamiento:

Estatal

7. Difusión de la Evaluación:

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/sf/uploads/indtfisc/informe16ex.html>

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/cacech/uploads/anexos/2016/dquince.pdf>